



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 31 de Mayo de 2.004

307/04

Expte. N° 14.255/00

VISTO:

Que los Planes de Estudio 1984 y 1987 de las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial e Ingeniería en Construcciones se encuentran en extinción por la vigencia del Plan de Estudio 1999; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las Resoluciones N° 430-HCD-00, 479-HCD-01, 488-HCD-02 y 326-HCD-03 por tal motivo, se acordaron extensiones en la regularidad de materias en los planes citados:

Que el alumno Edgardo Edmundo Rivero, solicita una extensión en la regularidad puntual de cuatro materias, fundado en razones de índole personal y familiar que le impidieron usufructuar los beneficios acordados por las mencionadas resoluciones:

Que en consecuencia, la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 125/04 aconsejan hacer lugar a lo solicitado por el alumno:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 26 de Mayo de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno Edgardo Edmundo RIVERO, L.U. N° 300.221 del Plan de Estudio 1984 de la carrera de Ingeniería Química, las prórrogas en la validéz de la regularidad de materias, según se detalla a continuación:

- **INGENIERIA QUIMICA III e INGENIERIA QUIMICA IV:** hasta el Turno Especial de Setiembre 2004 inclusive.
- **PROMOCION Y LEGISLACION INDUSTRIAL e INGENIERIA QUIMICA V:** hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2.004 inclusive.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

AM/mv.

Ing. MARIANA SERRILLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORCI... FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA